UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Convocatoria de ayudas a proyectos de Asociaciones de Estudiantes. Octubre 2023

Convocatoria de subvenciones. Octubre 2023

Esta convocatoria persigue fomentar el movimiento asociativo, facilitando el apoyo económico a proyectos de asociaciones para contribuir así al desarrollo y consolidación del tejido asociativo. De esta forma se procura la expansión y fortalecimiento del asociacionismo estudiantil y la promoción de las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud

Podrán concurrir las asociaciones de estudiantes universitarios inscritas y actualizadas en el Registro de asociaciones del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria a la fecha de cierre del plazo de la presentación de solicitudes que tengan por objeto actividades tales como:

1. Organización y/o participación en reuniones de carácter universitario.
2. Actividades socioculturales de ámbito universitario.
3. Proyectos dirigidos a favorecer la accesibilidad a estudiantes con diversidad funcional.
4. Promoción de la solidaridad y acciones medioambientales.
5. Proyectos de acción social a colectivos con dificultades para su integración.
6. Proyectos que incidan en la cultura del emprendimiento y en el desarrollo de iniciativas innovadoras.
7. Proyectos de dinamización universitaria y que generen sinergias entre el colectivo estudiantil y otros colectivos de su entorno social.
8. Proyectos que generen nuevos recursos o permitan la puesta en valor de recursos ociosos y/o infrautilizados.
9. Otras actividades propias de las asociaciones de estudiantes universitarios.

La convocatoria permanecerá abierta desde el día siguiente a la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada hasta el 10 de noviembre de 2023.

De conformidad con la base XI de la presente convocatoria, una vez finalizado el

Copyright© 2024 Universidad de Granada

plazo de presentación de solicitudes y publicada la resolución provisional con fecha 17 de noviembre de 2023, los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para realizar las alegaciones oportunas que serán estudiadas por la Comisión Evaluadora de Proyectos.

La propuesta de adjudicación que realizará dicha Comisión, reunida al efecto en sesión ordinaria a el día 5 de diciembre de 2023, resolverá la concesión definitiva de las ayudas el día 13 del mismo mes.

Convocatoria de subvenciones. Octubre 2023
Resolución provisional
Resolución definitiva de adjudicación
Solicitud de subvención (Anexo I)
Previsión de agenda
Resolución AMPLIACIÓN Comisión Evaluadora
Resolución Definitiva Subvenciones (PDF)

Copyright© 2024 Universidad de Granada